

1. **COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE COLONIA Y EL MUNICIPIO DE OMBÚES DE LAVALLE**

**Periodo de vigencia:** Ejercicio 2018

**Cláusula 1ra.: fecha y lugar de suscripción.-**

El presente compromiso de gestión se suscribe en la ciudad de Colonia del Sacramento, el día 28 de febrero de 2018.

**Cláusula 2da.: Partes que lo suscriben.-**

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Colonia representada en este acto por el Sr. Intendente Carlos Moreira Reisch y por la Sra. Secretaria General Dra. Soraya Bertín Ricca, el Municipio de Ombúes de Lavalle, representado en este acto por el Sr. Alcalde Marcelo Castro y los Señores Concejales Antonio Dávila, Alberto Bianchi, Ariel Geymonat y Dalton Pontet.

**Cláusula 3ra.: Objeto.-**

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia.

El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso de la partida anual del literal C del FIGM.

**Cláusula 4ta.: Período de vigencia del compromiso.-**

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Cláusula 5ta.: Normas específicas a aplicar.-**

- a) Ley 19,272 ( Ley de Descentralización y Participación Ciudadana)
- b) Ley 19,355 (Ley de Presupuesto Nacional)
- c) Reglamento de Gestión Administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17 de diciembre de 2015.

**Cláusula 6ta.: Compromiso de las partes.-**

La intendencia Departamental de Colonia y el Municipio de Ombúes de Lavalle se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

<b>Descripción de la Meta 1</b>	Cumplimiento de la operativa planteada en el reglamento FIGM	
	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
Definición del Indicador	Suministro de información financiera, presupuestal, de rendición de cuentas, compromiso de gestión suscritos y reporte de evaluación.	Presentación de los informes de avances de gestión, indicadores institucionales y el Plan Operativo Anual.
Plazo para su cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del periodo se está al día en la presentación de la información.	Al fin del periodo se está al día en la presentación de la información.
Responsable/s:	Directora del Departamento de Hacienda y Administración o quien ésta designe.	Alcalde Sr. Marcelo Castro o quien éste designe.

<b>Descripción de la Meta 2</b>	Trámite para la Compra de retroexcavadora con accesorios	
	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
Definición del Indicador	Ampliación de pliegos de licitación abreviada por el Departamento de Obras.	Gestión y seguimiento de la compra.
Plazo para su cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento	Tramitación y gestión por parte del Departamento de Hacienda y Administración.	Control del seguimiento del trámite de la Licitación
Responsable/s:	Director del Departamento de Obras o quien éste designe.	Alcalde Sr. Marcelo Castro o quien éste designe.

<b>Descripción de la Meta 3</b>	Construcción de entubado y cordón cuneta en calle San Salvador y calle Uruguay	
	<b>Intendencia</b>	<b>Municipio</b>
Definición del Indicador	Elaboración del proyecto técnico de entubado y cordón cuneta calle San Salvador y calle Uruguay.	Adquisición de caños y construcción de cordón cuneta.
Plazo para su cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del periodo el proyecto técnico de entubado se encuentra terminado	Al fin del periodo el Municipio ha adquirido los caños que se requieren para dicha obra.
Responsable/s:	Director del Depto. De Obras o quien éste designe.	Alcalde Sr. Marcelo Castro o quien éste designe.

*[Handwritten signature]*



**Cláusula 7ma.: Comisión de Seguimiento.-**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: el Sr. Guillermo Rodríguez, representando ala Intendencia , en su calidad de Secretario Privado, y el Alcalde Sr. Marcelo Castro o quien éste designe, representando al Municipio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia mensual y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.


**Cláusula 8va.: Salvaguardas y excepciones:**


Se deja expresa constancia que las condiciones climáticas pueden prorrogar los plazos de ejecución originalmente previstos para el cumplimiento de la meta identificada con el número 3. Así mismo tendrá prórroga de tiempo por dificultad de entrega la tramitación de la Meta N.º 2.

  
Concejal Antonio Davila,

  
**Marcelo Castro**  
Alcalde  
Ombúes de Lavalle

  
Concejal Anel Geymout.

  
Concejal(s) Julio Blanco.

  
CONSEJAL DALTON BASTARI

  
**Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA**  
SECRETARIA GENERAL

  
**Dr. CARLOS MOREIRA REISCH**  
INTENDENTE DE COLONIA